

ACTA Nº 2 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO,CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO DE 2024-2025.

El día 15 de mayo de 2024 a las 09:15 horas, se reúne la Comisión Técnica del Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato denominado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO 2024-2025**”, EXPTE N.º CONTR 2024/211697, para aperturar y evaluar la documentación aportada relativa al requerimiento de fecha 8-5-2024, en cuanto a la justificación de valores anormales en la oferta del licitador D. MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO, y en virtud de lo contemplado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(LCSP).

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), se adopta el presente acuerdo relativo a la justificación documental sobre la oferta anormalmente baja efectuada por el licitador mencionado,y que se encuentra expresamente recogida en nuestra anterior acta de la reunión de fecha 08-05-2024.

Se reúnen representando al órgano de contratación el Secretario General de la Delegación Territorial, D.Antonio Arquero Mota, el Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, D.Enrique Méndez Cortegano,y la Jefa de Sección de Gestión Económica,de la referida Delegación Territorial, Dª Clara Isabel Novo Pérez.

Según se determina en el Anexo I del Modelo del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

En la anterior acta de fecha 8 de mayo de 2024,fué acordada por esta Comisión Técnica, la admisión al presente procedimiento de las empresas siguientes :

EMPRESAS	P.B.LICITACIÓN: 3.847,97 €	BAJA TEMERARIA(OX inferiores a 3.087,93 €)
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
CLIBARCA, S.L.	3.390 €	NO
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	3.767 €	NO
ARTICLIMA ENERGÍA, S.L.	3.386,21 €	NO
MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO	3.072 €	SI
APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	3.540 €	NO



FIRMADO POR	CLARA ISABEL NOVO PEREZ	17/05/2024	PÁGINA 1/2
	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO		
	ANTONIO ARQUERO MOTA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAXDHH76JU88FJEK6M9QK8LURR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



No obstante, se observa que la oferta económica del licitador D.Manuel Alejandro Romero Castro,es anormalmente baja, por lo que se acuerda requerirle para que justifique la viabilidad de su oferta.

En relación a la justificación :

Una vez abierta,se observa que se recibe a través de la plataforma de licitación electrónica (Sirec), dentro del plazo concedido al efecto la siguiente documentación justificativa:

- Justificación de precios de oferta en baja temeraria.
- Contrato de tratamiento de residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Resolución de inscripción del empresario en el sistema de la Seguridad Social.
- Notificación de inscripción en el registro de Residuos Peligrosos
- Certificado de cumplimiento de obligaciones salariales.

Analizada la documentación presentada acreditativa de la no incursión en baja temeraria por parte del licitador ,se observa que en cuanto a la “Justificación de precios de oferta en baja temeraria”.no presenta un detalle explícito y pormenorizado de los costes salariales de los 2 operarios(un oficial 1º y un especialista) que como mínimo han de realizar el servicio,en base al convenio colectivo aplicable,ya que sólo aporta precios/hora,y gastos aproximados,por lo que no puede valorarse si con la oferta presentada es posible la ejecución satisfactoria del mismo.

Asimismo,y en base a la documentación aportada respecto al número de horas de prestación por 2 trabajadores, no queda acreditado suficientemente que pueda ejecutarse el servicio en el tiempo reflejado, y en atención al número de equipos existentes.

En cuanto al resto de la documentación aportada, no se considera relevante a los efectos de valoración de la anomalía de la oferta presentada.

Por todo ello,este órgano de contratación acuerda solicitar las aclaraciones y desgloses pertinentes al licitador D.Manuel Alejandro Romero Castro,al objeto de poder valorar adecuadamente su proposición económica, concediéndole un plazo de de 3 días hábiles contados desde el envío de la comunicación .

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, para la debida constancia en el expediente.

El Secretario General
Fdo.: Antonio Arquero Mota

La Jefa de Sección de Gestión Ecª.
Fdo.: Clara Isabel Novo Pérez

El Jefe de Servicio de Instituciones
Fdo.: Enrique Méndez Cortegano

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	CLARA ISABEL NOVO PEREZ	17/05/2024	PÁGINA 2/2
	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO		
	ANTONIO ARQUERO MOTA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAXDHH76JU88FJEK6M9QK8LURR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	